

RESOLUCIÓN N° 09

SAN BERNARDO, 08 FEB 2011

**VISTOS:**

- 1) La Investigación Sumaria ordenada instruir por Resolución N° 2080, de 07 de dic 2010, con el objeto de esclarecer la gravedad de los hechos y determinar la resp administrativa que pudiese afectar a funcionarios del Liceo Clara Solovera, en denunciados por la señora Eugenia Ortega Vásquez, apoderada del establecimiento;
- 2) Los antecedentes que obran en el expediente y que permitieron al Fiscal sugerir disponga el cuidado y protección de la alumna durante la permanencia en el establecimiento b) se continúe con la atención psicológica tanto a nivel de establecimiento y/o Con Atención Primaria, en forma prioritaria y deferente y c) el establecimiento dicte cl comunidad en relación a los cambios físicos y psicológicos por los que atraviesan lo edad escolar;
- 3) Las facultades delegadas en el Secretario General por la Sra. Alcaldesa de la I. Mu de San Bernardo y el Directorio de la Corporación Municipal de Educación y Salt Bernardo, en el marco de sus Estatutos.

**RESUELVO:**

1. **SOBRESÉASE** la presente Investigación Sumaria por cuanto no se corr responsabilidad administrativa de ningún funcionario del Liceo "Clara Solovera" en l denunciados por la apoderada señora Eugenia Ortega Vásquez.

**Anótese, Regístrese, Comuníquese y archívese.**

AUJ/MDS/lga.

**Distribución:**

- Secretaría General
- Dirección Liceo "Clara Solovera"
- Departamento de Educación
- Of. de Partes

